ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
No. de Contrato:	PS-315-2026
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTOR DEPORTIVO DE AJEDREZ DE LA ZONA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION, VALLE DEL CAUCA"
Contratista:	JOAQUIN CASTRO CASTRO
C.C.:	1.108.562.008 DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
Valor Inicial:	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($9.699.856)
Plazo de Ejecución:	LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERA SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTICUATRO (24) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
Fecha de Inicio:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Fecha de Terminación:	24 DE DICIEMBRE DE 2026
Supervisor:	CARLOS EDUARDO DURANGO SUAREZ

En el municipio de La Unión, Valle del Cauca, siendo las 8:00 a.m., a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en el despacho de la Secretaria de Desarrollo Social, se reunieron **CARLOS EDUARDO DURANGO SUAREZ** quien ocupa el cargo de **SUBSECRETARIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN**, quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor, y **JOAQUIN CASTRO CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.108.562.008** de La Unión, Valle del Cauca, en calidad de contratista; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al contrato de prestación de servicios No. **PS-315-2026**, por valor de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($9.699.856)**. El plazo la ejecución del objeto contractual será igual a seis (06) meses a partir de la firma y legalización del acta de inicio.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Registro Presupuestal:	No. 2449 del 08 de septiembre de 2026
Soporte de pago Seguridad Social:	Presenta planilla de seguridad social No. 4665022941, correspondiente al mes de diciembre de 2026, donde constan afiliaciones a NUEVA EPS, COLPENSIONES y COLMENA.
Póliza:	B-100084257
Resolución de Aprobación:	0342 del 08 de septiembre de 2026

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del contratista lo siguiente:

- ✓ Estudios previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
- ✓ Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- ✓ Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día ocho (08), del mes de septiembre del año 2026, el Contratista deberá ajustarse al término dispuesto en el contrato, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

JOAQUIN CASTRO CASTRO
C.C. 1.108.562.008 de La Unión, Valle del Cauca
Contratista

CARLOS EDUARDO DURANGO S.
Subsecretario de Deporte y Recreación
Supervisor